



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 058/11.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo, que por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad (D.P.V.) informe:

- a) Si se encuentran proyectadas o en estudio obras de repavimentación o reparación del tramo de la Ruta Provincial N° 5 comprendido entre las Localidades de San Luis del Palmar y Caá Catí, actualmente en avanzado estado de deterioro.
- b) Contemple la factibilidad de su ejecución en la brevedad que sea posible

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil once.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 04-05-11.-
Autor: Dip. Omar Yung.-
Expte. 5995/11 HCD.-